Asunción, 23 de setiembre de 2021

Nota DI
Señor:
Lic. Rubén Amancio Rojas F., Intendente.
MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS/DEPARTAMENTO ALTO PARANA.
Presente
Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar:
Fuente de Financiación: FONACIDE

PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE HERNANDARIAS:

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
1	1005120	16512	Esc. Bás. Nº 7844 "Independiente"	10	10
2	1005010	6841	Esc. Bás. Nº 855 "San Antonio de Padua"	70	70
3	1005118	16567	Esc. Bás. Nº 7744 "Amor y Paz"	30	30
4	1005077	6920	Esc. Bás. Nº 7189 "Don Justo E. Galeano"	15	15
5	1017028	7472	Esc. Bás. Nº 2417 "San Antonio"	30	30
6	1005123	16718	Esc. Bás. Nº 7879 "San Expedito"	20	20
7	1005026	6857	Esc. Bás. Nº 3499 "Santa Barbara"	25	25
8	1005124	16902	Esc. Bás. Nº 7987 "Virgen de Caacupe"	25	25
9	1005071	6901	Esc. Bás. Nº 4816 "Adela Speratti"	25	25
10	1005068	6898	APAE	25	25
11	1005108	26813	Colegio Nacional "Nueva Fortuna"	30	30
12	1005094	16493	Esc. Bás. Nº 5911 "Santo Domingo Guzmán"	30	30
13	1005109	6858	Colegio Nacional "San Miguel"	40	40
14	1005003	26717	Colegio Nacional EMD "Tacurú Pucú"	50	50
15	1005018	6849	Esc. Bás. Nº 1896 "Ntra. Sra. Virgen de Fátima"	30	30
16	1005011	6842	Esc. Bás. Nº 1295 "Virgen del Rosario"	100	100
17	1005009	6840	Esc. Bás. Nº 273 "Alvar Nuñez cabeza de Vaca"	100	100
18	1005014	6845	Esc. Bás. Nº 1518 "Inmaculada Corazón de María"	40	40
19	1005015	6846	Esc. Bás. Nº 3911 "Divina Misericórdia"	80	80
20	1005007	6838	Esc. Bás. Nº 2411 "Mcal. Francisco S. López"	80	80
21	1005019	6850	Colegio Nacional "Don Augusto Roa Bastos"	25	25
22	1005070	6900	Esc. Bás. Nº 4020 "Primer Gobernador"	100	100
23	1005041	6872	Esc. Bás. Nº 3501 "Virgen María Auxiliadora"	25	25
24	1005060	6890	Esc. Bás. Nº 1908 "San Miguel"	30	30
25	1005017	6848	Esc. Bás. Nº 3171 "San Ramón"	50	50
26	1005086	6929	Esc. Bás. Nº 6669 "Santa Clara"	40	40
27	1005012	6843	Esc. Bás. Nº 729 "San Francisco de Asís"	74	74
			TOTAL	1.199	1.199

Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial Nº 6274/19, y Memorándum DI Nº 434/21 de fecha 19/05/2021, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Hoja 1 de 3.-

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Ing. Luis Roque Arne
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 331

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Mg. Arq. María Raquel Rabito
Directora
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 545 c/ Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas remitidas, según Exp. Nº 222.456 de fecha 22/09/2021, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar se realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente a la Municipalidad. -

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con mobiliario escolar.

La Municipalidad deberá informará la Dirección de Infraestructura.

Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución, podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado

Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones Técnicas y Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente

Ley N° 4758/2012 *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos..."*

"...Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.."

El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION" Art. 37.-...* ***Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad.***

1.- La Resolución Ministerial N° 7050/2012 *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. N° 831

Mg. Arq. María Raquel Rabito
Directora
Dirección de Infraestructura
MEC

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 545 c/ Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

2.- **La Resolución N° 14.386/2013** *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-*

3.- ***La Resolución Ministerial Nº 6274/2019*** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. -*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos. -

Carlos Peña
Funcionario Técnico

Ing. Luis Arnella Serna
Referente Departamental

MG. María Raquel Rabito
Dirección de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 545 c/ Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM CP Nº 58/2021

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 222456
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Carlos Peña
ENTREGADO POR: Prof. Eduardo Fernández
FECHA: 23/SET./2021 HORA: 13:26
FIRMA RECEPTOR:

A : **Mg. María Raquel Rabito,** Directora
Dirección de Infraestructura

DE : **Carlos Peña**
Mobiliario Escolar

FECHA : 23 de setiembre del 2021

REFERENCIA: Informe con referencia a la solicitud de Autorización de Proyecto para Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Hernandarias del Departamento de Alto Paraná.

Me dirijo a usted con referencia al Exp. Nº 222.456 de fecha 22/setiembre/2021, solicitud de Autorización de Proyecto para la Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Hernandarias del Departamento de Alto Paraná.

Los Muebles solicitados se ajustan a los Diseños y Especificaciones Técnicas, recomendados por el MEC.

Se recomienda la autorización para la adquisición del Mobiliario Escolar para las siguientes Instituciones Educativas del Distrito de Hernandarias:

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
1	1005120	16512	Esc. Bás. Nº 7844 "Independiente"	10	10
2	1005010	6841	Esc. Bás. Nº 855 "San Antonio de Padua"	70	70
3	1005118	16567	Esc. Bás. Nº 7744 "Amor y Paz"	30	30
4	1005077	6920	Esc. Bás. Nº 7189 "Don Justo E. Galeano"	15	15
5	1017028	7472	Esc. Bás. Nº 2417 "San Antonio"	30	30
6	1005123	16718	Esc. Bás. Nº 7879 "San Expedito"	20	20
7	1005026	6857	Esc. Bás. Nº 3499 "Santa Barbara"	25	25
8	1005124	16902	Esc. Bás. Nº 7987 "Virgen de Caacupe"	25	25
9	1005071	6901	Esc. Bás. Nº 4816 "Adela Speratti"	25	25
10	1005068	6898	APAE	25	25

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 545 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
11	1005108	26813	*Colegio Nacional "Nueva Fortuna"*	30	30
12	1005094	16493	*Esc. Bás. Nº 5911 "Santo Domingo Guzmán"*	30	30
13	1005109	6858	*Colegio Nacional "San Miguel"*	40	40
14	1005003	26717	*Colegio Nacional EMD "Tacurú Pucú"*	50	50
15	1005018	6849	*Esc. Bás. Nº 1896 "Ntra. Sra. Virgen de Fátima"*	30	30
16	1005011	6842	*Esc. Bás. Nº 1295 "Virgen del Rosario"*	100	100
17	1005009	6840	*Esc. Bás. Nº 273 "Alvar Nuñez cabeza de Vaca"*	100	100
18	1005014	6845	*Esc. Bás. Nº 1518 "Inmaculada Corazón de María"*	40	40
19	1005015	6846	*Esc. Bás. Nº 3911 "Divina Misericórdia"*	80	80
20	1005007	6838	*Esc. Bás. Nº 2411 "Mcal. Francisco S. López"*	80	80
21	1005019	6850	*Colegio Nacional "Don Augusto Roa Bastos"*	25	25
22	1005070	6900	*Esc. Bás. Nº 4020 "Primer Gobernador"*	100	100
23	1005041	6872	*Esc. Bás. Nº 3501 "Virgen María Auxiliadora"*	25	25
24	1005060	6890	*Esc. Bás. Nº 1908 "San Miguel"*	30	30
25	1005017	6848	*Esc. Bás. Nº 3171 "San Ramón"*	50	50
26	1005086	6929	*Esc. Bás. Nº 6669 "Santa Clara"*	40	40
27	1005012	6843	*Esc. Bás. Nº 729 "San Francisco de Asís"*	74	74
			TOTAL	**1.199**	**1.199**

Atentamente.

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Dirección de Infraestructura
Piribebuy Nº 545 c/Alberdi
Tel: (595 21) 495-894
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
infraestructura@mec.gov.py

Municipalidad de Hernandarias

-Intendencia-

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores
www.hernandarias.gov.py
Hernandarias *Alto Paraná* *Paraguay*

Tel:(0631) 22212 Fax: (0631) 22462
intendencia@hernandarias.gov.py

Hernandarias, 21 de Setiembre de 2021

Señora.
Arq. María Raquel Rabito
Directora de Infraestructura
Ministerio de Educación y Ciencias
Presente:

La Municipalidad de Hernandarias, se dirige a usted a los efectos de solicitar la aprobación del Proyecto para la adquisición de **SILLA INDIVIDUAL PARA ALUMNO Y PROFESOR Y PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO**, con fondos proveniente del Recurso denominado Fonacide para el año 2021. Dichos muebles se adecuan a los diseños estándares técnicos establecidos por la Dirección de Infraestructura (Dinfra) dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas. Las Instituciones Beneficiadas y las cantidades a ser adquiridas son las siguientes:

Nº de Prioridad (1)	Código de establecimiento escolar (*)	Código de institución (**)	Nombre de la Institución	SILLAS	MESAS	FONDO
1	1005120	16512	7844 Independiente	10	10	FONACIDE
2	1005010	6841	855 San Antonio de Padua	70	70	FONACIDE
3	1005118	16567	7744 Amor y Paz	30	30	FONACIDE
4	1005077	6920	7189 Don Justo E. Galeano	15	15	FONACIDE
5	1017028	7472	2417 San Antonio	30	30	FONACIDE
6	1005123	16718	7879 San Expedito	20	20	FONACIDE
7	1005026	6857	3499 Santa Bárbara	25	25	FONACIDE
8	1005124	16902	7987 Virgen de Caacupé	25	25	FONACIDE
9	1005071	6901	4816 Adela Speratti	25	25	FONACIDE
10	1005068	6898	APAE	25	25	FONACIDE
11	1005108	26813	Colegio Nacional Nueva Fortuna	30	30	FONACIDE
12	1005094	16493	5911 Santo Domingo de Guzmán	30	30	FONACIDE
13	1005109	6858	Colegio Nacional San Miguel	40	40	FONACIDE
14	1005003	26717	Colegio Nacional. EMD Tacurú Pucu	50	50	FONACIDE
15	1005018	6849	1896 Ntra. Sra. Virgen de Fátima	30	30	FONACIDE
16	1005011	6842	1295 Virgen del Rosario	100	100	FONACIDE
17	1005009	6840	273 Alvar Núñez Cabeza de Vaca	100	100	FONACIDE
18	1005014	6845	1518 Inmaculado Corazón de María	40	40	FONACIDE
19	1005015	6846	3911 Divina Misericordia	80	80	FONACIDE
20	1005007	6838	2411 Mcal. Francisco Solano López	80	80	FONACIDE
21	1005019	6850	Colegio Nacional Don Augusto Roa Bastos	25	25	FONACIDE
22	1005070	6900	4020 Primer Gobernador	100	100	FONACIDE
23	1005041	6872	3501 Virgen María Auxiliadora	25	25	FONACIDE
24	1005060	6890	1908 San Miguel	30	30	FONACIDE
25	1005017	6848	3171 San Ramón	50	50	FONACIDE
26	1005086	6929	6669 Santa Clara	40	40	FONACIDE
27	1005012	6843	729 San Francisco de Asís	74	74	FONACIDE
			Total	1199	1199	FONACIDE

Esperando una respuesta favorable al pedido, les saludo muy cordialmente

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS
INTENDENCIA

Lic. Rubén Amancio Rojas F.
INTENDENTE MUNICIPAL